

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901037P02922

Factura No.: 003-002-000051890

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ASESORIA LEGAL MILITAR Y EMPRESARIAL "ASLEGME"
BARZOLA & BARZOLA ASESORES LEGALES S.A.**

OTORGADA POR: BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1200.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy tres de MAyo del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ASESORIA LEGAL MILITAR Y EMPRESARIAL "ASLEGME" BARZOLA & BARZOLA ASESORES LEGALES S.A., el señor BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO), por sus propios y personales derechos; el señor BARZOLA REYES JAVIER DARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO), por sus propios y personales derechos; la señora PEÑAFIEL AVILES MARJORIE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que

me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	
BARZOLA REYES JAVIER DARIO	ECUATORIANA	SOLTERO	LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	
PEÑAFEL AVILES MAJORIE	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ASESORIA LEGAL MILITAR Y EMPRESARIAL "ASLEGME" BARZOLA & BARZOLA ASESORES LEGALES S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por

el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

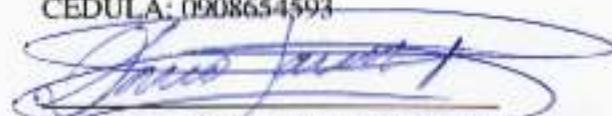
BARZOLA REYES JAVIER DARIO	350	350.0	350.0	350.0	0.0	0.0
PEÑAFIEL AVILES MARIORIF	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BARZOLA REYES JAVIER DARIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

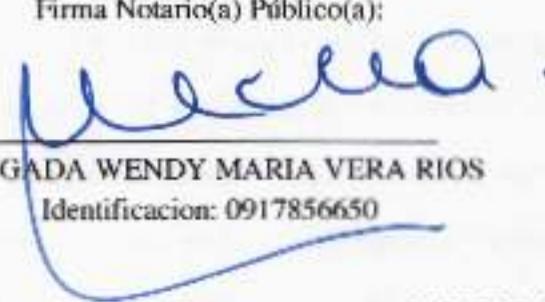
Firma Socios:


BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL
CEDULA: 0908654593


BARZOLA REYES JAVIER DARIO
CEDULA: 0926459124


PEÑAÑIEL AVILES MARJORIE
CEDULA: 0910017193

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
Identificacion: 0917856650

WENDY MARIA
VERA RIOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908654593

Nombres del ciudadano: BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES BASTIDAS BLANCA AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: BARZOLA MARTINEZ JESUS DOMINGO

Nombres de la madre: VERA MORAN EMILIA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-022-42060



178-022-42060

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.03 14:23:37 BCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908654593

Nombre: BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

090865459-3

EDUCACIÓN
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BARZOLA VERA
FRANCISCO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA AZUCENA
REYES BASTIDAS




INSTRUCIÓN SUPERIOR ABOGADO

W033V2224

APellidos y Nombres del Padre
BARZOLA MARTINEZ JESUS DOMINGO
Apellidos y Nombres de la Madre
VERA NORAN EMILIA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-15

001150718







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 003 - 119 0908654593

BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA DISTRITO: P-004
DAULE CANTÓN ZONA:
LA AURORA PARROQUIA




De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 09 MAR 2017



...ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Faint, illegible text in the top middle section, possibly a header or title.



Faint, illegible text in the middle section, possibly a body of text or a list.

1. *[Faint, illegible text]*

2. *[Faint, illegible text]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

092645912-4

CITRILA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARZOLA REYES
 JAVIER DARIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 JIMENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
 BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL

APellidos y nombres de la madre
 REYES BASTIDAS BLANCA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-20

053302222

03






CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 10 DE ABRIL 2017

002 002-056 0526459124

002
 APTD. No

002-056
 CUBRITO

0526459124
 Cedula

BARZOLA REYES JAVIER DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN I
 GUAYAQUIL CANTON ZONA 4
 FEBRES CORDERO PARROQUIA




De conformidad al Art. 16 numeral 6 de la Ley Notarial, BOB
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido.

Guayaquil, *Wendy Maria Vera Rios*
 03 MAY 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Handwritten notes in the top left corner, including a date and some illegible text.

Handwritten notes in the top right corner, including a date and some illegible text.

Handwritten notes in the center of the page, including a date and some illegible text.

Handwritten notes at the bottom left, including a date and some illegible text.

Handwritten notes at the bottom left, including a date and some illegible text.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926459124

Nombres del ciudadano: BARZOLA REYES JAVIER DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARZOLA VERA FRANCISCO MANUEL

Nombres de la madre: REYES BASTIDAS BLANCA AZUCENA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-022-41978



172-022-41978

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 14:29:33 ECT
Reason: Firma
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926459124

Nombre: BARZOLA REYES JAVIER DARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CELULA DE IDENTIFICACION N. 091001719-3

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL AVILES MARJORIE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
OTTON FRANCISCO FUENTES NOYANO




INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

ES: 4592264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PEÑAFIEL LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILES ROBERTA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS, 2014-03-21

FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-21




CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

335 335 - 033 0910017193
 ZONA 1A PARROQUIA CELULA

PEÑAFIEL AVILES MARJORIE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 GUAYAS CANTON ZONA 1
 TARQUI PARROQUIA





ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 SUFRAGIO
 TRANSPARENTE

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Wendy Maria Vera Brios
 WENDY MARIA VERA BRIOS

180-126-870

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, BOY
 FE de la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que ha sido exhibida

Guayaquil,

03 MAY 2017



ARG. WENDY MARIA VERA BRIOS
 NOTARIA TITUL. ARTIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

Handwritten text in the middle section, including a date and possibly a name or address.

Vertical text on the left side, possibly a list or index of items, including the name "MRS. MARY VERA WOOD".





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0910017193

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL AVILES MARJORIE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES MOYANO OTTON FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: PEÑAFIEL LUIS

Nombres de la madre: AVILES ROBERTA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-022-41881



178-022-41881

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FIERLES
Date: 2017.05.03 14:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910017193

Nombre: PEÑAFIEL AVILES MARJORIE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIGS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

